

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE COSTITX

14137 *Publicación definitiva expediente de modificación de crédito 1/2016*

El alcalde del Ayuntamiento de Costitx, hace saber, de conformidad con la legislación vigente, en materia de haciendas locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 1, de suplementos de , en el presupuesto de 2016, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 14 de noviembre de 2016, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que queda aprobado definitivamente, transcribiéndose las partidas afectadas:

A) Suplementos de crédito

Código	Partidas de gastos con suplemento de crédito Descripción	Consignación inicial	Aumento	Consignación definitiva
16313000	Remuneración básica	6,000.00	3,500.00	9,500.00
16313100	Personal temporal	19,000.00	14,500.00	33,500.00
16316000	Seguridad social	8,000.00	3,000.00	11,000.00
16322799	El trabajo realizado por otras empresas	50,000.00	21,000.00	71,000.00
33822699	Fiestas populares	65,000.00	10,000.00	75,000.00
45962500	Compra muebles	2,500.00	2,500.00	5,000.00
92013000	Remuneración básica	20,000.00	10,000.00	30,000.00
92016000	Seguridad social	29,000.00	4,000.00	33,000.00
SUMAS:		199,500.00	68,500.00	268,000.00

B) recursos financieros: líquido restante existencia de Hacienda

Contra la aprobación definitiva de las transferencias de crédito, puede interponerse recurso contencioso – administrativo, en la forma y plazo establecido por las normas de dicha jurisdicción, con arreglo al dispuesto en artículo 152-1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 23-1 del REAL DECRETO 500/90, de 20 de abril.

Costitx, 13 de diciembre de 2016.

El Alcalde
Antoni Salas Roca

